



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2003
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

43º período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2003

Tema 9 del programa

**Aprobación del informe del Comité sobre su
43º período de sesiones**

Relator: Sr. Jerry **Kramer** (Canadá)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005

(tema 4 a))

Sección 13

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

1. En su 15ª sesión, celebrada el 19 de junio de 2003, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó la sección 13, Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/58/6 (Sect.13)).
2. El representante del Secretario General presentó la sección 13 y respondió a las preguntas que planteó el Comité durante su examen de esa sección del presupuesto.

Debate

3. Se expresó apoyo a las actividades del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, en particular a sus actividades en el ámbito de los servicios comerciales y la competitividad del sector empresarial, y se subrayó la necesidad que tenían los países en desarrollo que se les prestara de cooperación técnica en esos ámbitos.
4. Se expresó la opinión de que, según la decisión reciente de la Asamblea General sobre el esbozo de presupuesto del Centro de Comercio Internacional para el bienio 2004-2005, en el fascículo completo que habría de presentarse en el otoño se debería prever la prestación de servicios de documentación en árabe y chino al Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.



Conclusiones y recomendaciones

5. El Comité tomó nota de las estimaciones preliminares de la financiación del programa de actividades del Centro de Comercio Internacional en el bienio 2004-2005. También tomó nota de que, según las disposiciones administrativas vigentes aprobadas por la Asamblea General, el proyecto de presupuesto por programas detallado del Centro de Comercio Internacional para el bienio 2004-2005 se presentaría directamente a la Asamblea en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

6. El Comité recomienda que en el presupuesto por programas del Centro de Comercio Internacional para el bienio 2004-2005 que se presentará a la Asamblea en su quincuagésimo octavo período de sesiones se incorpore el contenido de la resolución sobre el esbozo de presupuesto del Centro de Comercio Internacional aprobada por la Asamblea, teniendo en cuenta que a las Naciones Unidas les corresponde sufragar el 50% del presupuesto del Centro de Comercio Internacional.

7. El Comité pide que los directores de los programas de la sección 13 acaten plenamente las disposiciones del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.
